

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 571-11 que nombra funcionarios en varias dependencias del Estado. Deroga el Art. 1 del Decreto No. 457-10. G. O. No. 10640 del 10 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 571-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Luis Manuel Lizardo, queda designado Subdirector de Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del señor Sucre Julián.

ARTÍCULO 2.- El señor Wilson Carbonell Segura, queda designado Subdirector de Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del señor Domingo King.

ARTÍCULO 3.- La señora Nelsy Maritza Mejía de Leonardo, queda designada Subdirectora de Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del señor Nelson Arturo Miranda.

ARTÍCULO 4.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 457-10, de fecha 19 de agosto del 2010, que designó a la señora Daisy María Grullón de la Cruz, como Directora de Asistencia Social de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 5.- El señor Mauricio Rafael González, queda designado Subdirector de Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del señor Franklin Rosa.

ARTÍCULO 6.- El señor Manuel de Jesús Santana Berroa, queda designado Subdirector de Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del señor Leonel González.

ARTÍCULO 7.- El señor Pedro Denis del Rosario Ciprián, queda designado Viceministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en sustitución del señor Isidro Tejada.

ARTÍCULO 8.- El señor Manuel Echenique, queda designado Subdirector de Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del señor Nelson Arturo Miranda.

ARTÍCULO 9.- El señor César Martínez, queda designado Subdirector del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

ARTÍCULO 10.- La señora María Guerrero, queda designada Viceministra de la Juventud, en sustitución del señor Ignacio Rodríguez.

ARTÍCULO 11.- El señor Leonel Martínez, queda designado Supervisor General de Puertos de Autoridad Portuaria, en sustitución del señor Rafael Estévez.

ARTÍCULO 12.- La señora Ana Quisqueya Lantigua, queda designada Viceministra de Agricultura, en sustitución de la Lic. Inmaculada Liriano.

ARTÍCULO 13.- El señor Genaro Alberto Silvestre Seroggins, queda designado Subdirector de Control, Mantenimiento y Supervisión del Sistema de Peajes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Lic. Whenshy Wilkinson Medina.

ARTÍCULO 14.- El señor Melvin Antonio Rivas Brito, queda designado Viceministro de Educación, en sustitución de la señora Yohanny López Méndez.

ARTÍCULO 15.- El señor Néstor Julio Güilamo Peguero, queda designado Subdirector de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE), en sustitución del Lic. Gustavo García.

ARTÍCULO 16.- La señora Ydenia Doñe, queda designada Subdirectora de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPOHOTEL), en sustitución de la señora Grace Alice Guerrero.

ARTÍCULO 17.- El señor Julio Canelo, queda designado Subdirector de Ganadería, en sustitución de la Licda. Regina Núñez de Peña.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 572-11 que nombra Subadministradores de la Lotería Nacional y del Consejo Estatal del Azúcar. Deroga los artículos 1 y 2 de los Decretos 457-10 y 530-11, respectivamente. G. O. No. 10640 del 10 de octubre de 2011.